



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

DÉBITO DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DE OBRAS RECEPCIONADAS O PRÓXIMAS A SU FINALIZACIÓN, PRESENTADA POR D. JULIO CABRERO CARRAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [8L/5100-0390]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0390, formulada por D. Julio Cabrero Carral, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a débito de la revisión de precios de obras recepcionadas o próximas a su finalización.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0390]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Julio Cabrero Carral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Cuánto debe el Gobierno de Cantabria de la revisión de precios de obras o bien recepcionadas o bien próximas a su finalización?

En Santander a 15 de Mayo de 2012

Fdo.: Julio Cabrero Carral. Diputado Regional."